

Comentarios del CEE al Capítulo Educativo del IV Informe Presidencial del Lic. Luis Echeverría*

[Revista del Centro de Estudios Educativo, (México), vol. IV, núm. 4, 1974: 101-104]

Como se hizo notar en el artículo Editorial de esta Revista, el gobierno del Lic. Luis Echeverría se ha caracterizado por el empeño de reorientar el desarrollo económico y social del país, con el fin de extender los beneficios generados mediante dicho desarrollo a importantes sectores de la población que han permanecido marginados. A través de los cuatro años transcurridos desde la iniciación del régimen, se han adoptado diversas medidas tendientes a lograr tal objetivo. Sin embargo, esta reorientación no ha alcanzado, en su conjunto, la profundidad ni la extensión necesarias; de modo que en diversos renglones se observa todavía que la estrategia conforme a la cual el gobierno actual está distribuyendo los recursos, sigue siendo semejante a la adoptada por gobiernos anteriores.

La política educativa del régimen refleja las mismas ambigüedades detectadas en su estrategia de desarrollo. Se han introducido, efectivamente, algunas innovaciones que podrían servir de apoyo a la política redistributiva de los beneficios sociales; pero al mismo tiempo se siguen adoptando estrategias que más bien servirán de refuerzo a una política de desarrollo semejante a la de los regímenes anteriores. En los párrafos siguientes se mencionan los hechos que fundamentan esta apreciación.

1. Medidas que apoyarían una reorientación de la estrategia de desarrollo

La característica más sobresaliente de la política educativa del régimen es el considerable aumento de los recursos destinados al desarrollo educativo y, en particular, de los destinados a impulsar la educación primaria en las zonas rurales y la creación de algunas instituciones de nivel medio en las mismas. Esto se aprecia, por ejemplo, en el hecho de que dos terceras partes de los 50 400 maestros federales de primaria contratados por la presente administración hayan sido destinadas al medio rural.

Así, también, son relevantes las siguientes medidas:

a) La introducción de los nuevos programas de educación primaria y la actualización de los libros de texto para este nivel. Indiscutiblemente, mediante estos programas, se trata de responder a las necesidades más urgentes que plantea la sociedad mexicana a la escuela: que el alumno egresado de primaria sepa pensar por sí mismo, tenga cierto grado de conciencia crítica de la realidad nacional y aproveche en el futuro su talento y su creatividad en servicio de la comunidad.

b) La diversificación de la enseñanza media, tanto básica (general, técnica, agropecuaria) como superior (creación del Colegio de Bachilleres).

c) Los esfuerzos por mejorar la calidad de la enseñanza superior. Por ejemplo, en la creación de la Universidad Autónoma Metropolitana, es de destacarse lo

* Texto de la Conferencia de Prensa que dio el CEE en Septiembre 4 de 1974.

siguiente: se han abierto nuevos cauces para contrarrestar la inercia y el anquilosamiento pedagógico y burocrático de las grandes instituciones universitarias. En los diseños académicos, se están considerando innovaciones muy laudables, como son: tamaño máximo (15 000 alumnos) de cada unidad, organización departamental, nuevas tecnologías educativas, nuevas carreras, organización curricular a partir de un tronco común, efectiva orientación, etc. Cabe también mencionar como un elemento positivo el establecimiento de cuotas y créditos, para que el costo de la enseñanza superior deje de ser un subsidio indiscriminado a las clases favorecidas.

d) De especial interés son las innovaciones en el servicio social universitario. Al aludir el Presidente a sus reiterados diálogos con estudiantes y a las 124 brigadas de servicio social que salieron del IPN hace 2 meses, indicó que “el mejor sentido, el más cabal de la Reforma Educativa, se encuentra en este contacto del pensamiento joven con la realidad”, por lo que “una educación que no prepare para la lucha por el mejoramiento del medio en que se vive, no merece el sacrificio del pueblo que la hace posible”.

Parece, pues, que en el pensamiento oficial, acciones como las brigadas del IPN y, en general, el contacto de los estudiantes con las clases marginadas serían suficientes para reformar y reestructurar las universidades mexicanas conforme a las exigencias de la justicia.

Nosotros, sin embargo, no coincidiríamos con esta tesis, pues la universidad mexicana no es ajena a las dinámicas de distanciamiento que provoca nuestro desarrollo; es una pieza importante en ese mecanismo de marginación de las masas y enriquecimiento de las minorías. Tampoco es ajena a las oposiciones de clase por las que atraviesa la sociedad, sino que tiene en ellas una posición que defender y un papel que desempeñar. Pese a todos sus desplantes de “conciencia crítica”, la universidad favorece eficazmente con muchas de sus funciones el fortalecimiento de la actual estructura económica y política. Pese a sus declaraciones en contrario, la universidad —a través de los diversos mecanismos— consolida y trasmite los valores en que descansa nuestro actual sistema social.

No decimos esto para invalidar todos los esfuerzos de servicio social, sino para recordar que, para ser válidos, tendrían que cumplir una serie de condiciones. Entre otras cosas —y además del apoyo de las autoridades estatales, a que hizo enfática alusión el Presidente— requerirían tutores capaces, una metodología de investigación y enseñanza-aprendizaje a partir del contacto con la realidad marginada, énfasis en la concientización valoral de profesores y estudiantes, responsabilidad conjunta de toda la universidad, y verdadera autonomía de estos programas respecto a los grupos de interés o al control indebido del propio gobierno.

Sería, pues, ingenuo esperar que de la simple generalización de brigadas estudiantiles se siga la reorientación de nuestras universidades al cambio social que hoy el país requiere.

2. Medidas incongruentes con una nueva política de desarrollo

También se destacan en el Informe un conjunto de medidas que, consideradas aisladamente, parecerían acordes con el objetivo de distribuir más equitativamente las oportunidades escolares. No obstante, si se las considera en un contexto más amplio, adolecen de ciertas ambigüedades. Algunos ejemplos son los siguientes:

a) La asignación de una alta prioridad a la popularización del ciclo básico de la enseñanza media;

b) La rápida expansión del ciclo superior de la misma;

c) La triplicación de los subsidios federales a las universidades durante esta administración.

La expansión de los niveles medio y superior de la enseñanza contribuye, desde luego, a una relativa movilidad social entre las clases medias y sirve a la economía en cuanto que capacita para empleos más productivos y de mayores responsabilidades. Sin embargo, en nuestro contexto, el desarrollo de estos niveles de enseñanza debiera integrarse dentro de una política educativa y social más amplia que tomará en cuenta los hechos siguientes:

1) Las enseñanzas preparatoria y superior constituyen de hecho un satisfactor de las demandas de las clases media y alta, que son las que tienen mayor capacidad de plantear sus demandas ante el aparato político.

2) Al ser prácticamente gratuitos en forma indiscriminada, estos niveles de educación vienen a convertirse en un subsidio a las clases más favorecidas (situación que va a empezar a alterarse con el establecimiento de cuotas y créditos en la Universidad Autónoma Metropolitana). De esta manera, es innegable que un impulso a la enseñanza media y superior que se adecuara por completo a la fuerza de la demanda social, representa en nuestro contexto un reforzamiento de la polaridad social que debiéramos evitar.

3) En una situación general de insuficiencia de empleo, los egresados de las universidades son los menos perjudicados, puesto que cuentan con mayor probabilidad de conseguir una plaza de trabajo, que los que no tienen estudios universitarios. Sin embargo, la oferta excedente de universitarios tiene por efecto contribuir a una creciente devaluación de la enseñanza media y a un desplazamiento laboral de los egresados del nivel medio, a través del subempleo de profesionales. De la misma manera, la expansión del nivel medio devalúa la educación primaria que apenas está siendo accesible a los grupos —particularmente a los campesinos— hasta ahora marginados.

4) El acceso aparentemente indiscriminado a los niveles medio y superior de la enseñanza está lejos de inducir una mayor igualdad de oportunidades sociales de empleo. Prescindiendo de la filtración del flujo escolar a través de los niveles escolares pro-universitarios; prescindiendo también del costo indirecto (por los salarios renunciados) que tiene siempre estudiar, y prescindiendo de que los alumnos de estratos superiores pueden disponer de universidades privadas exclusivas, existe de hecho una discriminación de clases al ingresar al mercado de trabajo. Las clases superiores están siempre en ventaja no sólo porque su condición les permite mayor éxito en sus estudios, sino principalmente porque gracias a sus relaciones e “influencias” pueden obtener los empleos mejor remunerados.

La consideración de estos fenómenos sugiere relativizar los logros de una simple y acelerada expansión de la enseñanza media y superior, a la luz de la meta de “igualdad de oportunidades”, y establecer prioridades para el empleo de los recursos educativos, más congruentes con la equidad en el conjunto de la sociedad.

3. Conclusiones

Es evidente que si la estrategia de desarrollo que el país necesita supone una preferencia fundamental a los sectores rezagados del sistema económico, el sistema educativo deberá reorientar su expansión en una forma concomitante. No basta sin embargo asignar a las comunidades, regiones y grupos menos favorecidos los recursos públicos que sobren después de haber satisfecho las necesidades de las regiones, localidades y grupos políticamente fuertes. Si se insiste en esta estrategia, seguirá devaluándose cada vez más la educación que adquieran los grupos sociales, comunidades y regiones que han permanecido al margen del desarrollo. Lo que se necesita es, pues, una política educativa de carácter plenamente compensatorio, basada en una total redefinición de prioridades en cuanto

a la distribución de los recursos que el Estado canaliza hacia las actividades educativas.

En forma concomitante, es necesario alterar los procedimientos seguidos en el financiamiento de la educación. Conviene, en resumen, reducir y aun tender a eliminar los subsidios que el Estado otorga a las clases sociales privilegiadas en los niveles posprimarios del sistema educativo. *Esto no significa reducir o eliminar los subsidios del Estado a las instituciones de enseñanza posprimarias, sino sólo los que benefician a individuos cuyas familias se encuentran en condiciones de sufragar sus estudios.*

Desde luego, es conveniente y necesario incrementar los recursos disponibles para la educación; pero el sentido básico de las modificaciones aquí sugeridas es que el Estado no siga contribuyendo, con la forma con que hasta aquí ha canalizado sus recursos, a devaluar aún más los tipos de educación que por fin está ofreciendo a los sectores que habían sido excluidos.

Las oportunidades de educación para quienes tengan acceso a los niveles superiores deberían basarse en la capacidad de los educandos y no en su posición socioeconómica. Las repercusiones de esta política en la justicia distributiva son evidentes, puesto que con ellas disminuiría la medida en la cual los sectores más pobres del país financian la educación de los más ricos.

Por último, hay que señalar que es prácticamente imposible que la educación alcance los niveles cualitativos que contempla la Reforma Educativa en el dominio cognoscitivo; que sea capaz de propiciar la creación de los valores deseables, y que pueda extender efectivamente sus beneficios a los grupos sociales que tradicionalmente han carecido de ellos, si no se pone en marcha una serie de programas que persigan las finalidades siguientes:

A) Abatir los índices de desnutrición pre y posnatal, así como otras condiciones determinantes de las aptitudes intelectuales y de la motivación de los individuos para estudiar. De esto se sigue la importancia de coordinar los esfuerzos educativos con otras acciones realizadas en la esfera económica y social.

B) Llevar a la práctica en el funcionamiento diario de las instituciones y en los ambientes escolares y no escolares, los valores de democracia, solidaridad, etc., propuestos por la nueva Ley Federal de Educación. Es obvio que ninguno de estos valores puede fomentarse mediante el estudio de libros de texto que los proclamen. Son las relaciones sociales dentro de las cuales se encuentra inmerso el individuo las que efectivamente lo educan o deseducan en el terreno valoral.

C) Mejorar efectivamente la calidad del magisterio en ejercicio y de los nuevos egresados de las escuelas normales, y elevar sustancialmente las remuneraciones del magisterio, especialmente rural. Para este fin, sería necesario establecer una relación directa entre estas remuneraciones y la eficiencia de los docentes, y una relación inversa entre dichas remuneraciones y el grado de desarrollo de la comunidad en la que se prestan los servicios. Lo que se pretendería con esto sería, fundamentalmente, atraer a los mejores maestros hacia las comunidades más deprimidas.

Si, por otro lado, no se llegan a modificar sustancialmente el modelo del desarrollo y la política educativa concomitante, el problema del desempleo se agravará aún más, y la distribución del ingreso y la riqueza seguirán siendo inequitativas. Las tensiones y conflictos latentes en la sociedad se irían agudizando, y la estabilidad sólo se podría mantener mediante una serie de medidas indeseables.